

ACUERDO SO-048-2024

Tegucigalpa, M.D.C, diecisiete (17) de abril del año dos mil veinticuatro (2024).

EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

CONSIDERANDO (1): Que **EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (IAIP)**, es un órgano desconcentrado de la Administración Pública, con independencia operativa, decisional y presupuestaria.

CONSIDERANDO (2): Que la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública**, en su Artículo 11, numeral 7, establece que es una función y atribución del Instituto, Reglamentar, planificar, organizar y llevar a cabo su funcionamiento interno.

CONSIDERANDO (3): Que en **Sesión Ordinaria No.SO-012-2024** de fecha diecisiete (17) de abril del año dos mil veinticuatro (2024), el **PLENO DE COMISIONADOS**, por **UNANIMIDAD** de votos acordó, dar por recibido y aprobado el Dar por recibido y aprobado el **MEMORANDO IAIP-GRH-008-04-2024, REMITIDO A LA SECRETARIA DEL PLENO POR LA LICENCIADA ANDREA ALEJANDRA VALLADARES ZAVALA EN SU CONDICIÓN DE GERENTE DE RECURSOS HUMANOS, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA A LA INSTRUCCIÓN RECIBIDA POR PARTE DEL ASESOR DEL PLENO CON EL FIN DE CREAR UN PLAN DE CAPACITACIONES INTERNAS A TODOS LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL IAIP, SOBRE LA TEMATICA Y NORMATIVA PROPIAS DE LA INSTITUCIÓN.**



POR TANTO:

EI PLENO DE COMISIONADOS DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (IAIP), POR UNANIMIDAD DE VOTOS y, en uso de las facultades de que está investido y en aplicación de los Artículos 116, 118, 122 de la Ley de la Administración Pública, del Decreto Legislativo Número 170-2006 contentivo de la **LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**, el cual fue publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 30 de diciembre de 2006, los Artículos 11, numeral 7 de la **LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**, 12 numeral 17 del **REGLAMENTO DE LA LEY**; 15 del **REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**; Punto 7 del Acta No. 12, de la sesión celebrada por el **CONGRESO NACIONAL DE LA REPÚBLICA** en fecha diez (10) de septiembre del año dos mil diecinueve (2019).

A C U E R D A:

PRIMERO: Dar por recibido y aprobado el **MEMORANDO IAIP-GRH-008-04-2024, REMITIDO A LA SECRETARIA DEL PLENO POR LA LICENCIADA ANDREA ALEJANDRA VALLADARES ZAVALA EN SU CONDICIÓN DE GERENTE DE RECURSOS HUMANOS, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA A LA INSTRUCCIÓN RECIBIDA POR PARTE DEL ASESOR DEL PLENO CON EL FIN DE CREAR UN PLAN DE CAPACITACIONES INTERNAS A TODOS LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL IAIP, SOBRE LA TEMATICA Y NORMATIVA PROPIAS DE LA INSTITUCIÓN.**

SEGUNDO: Girar las instrucciones autorizando a la Gerencia de Recursos Humanos para coordinar todo lo relacionado con el **PLAN DE**



CAPACITACIONES INTERNAS A TODOS LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL IAIP, SOBRE LA TEMATICA Y NORMATIVA PROPIAS DE LA INSTITUCIÓN. En la planificación se debe de considerar que las Gerencias y Unidades, siempre deberán de contar con personal disponible para la atención de las funciones que prestan cada una de ellas, de esta forma garantizar la prestación ininterrumpida de servicios a la ciudadanía en general.

TERCERO: Mandar a emitir el acuerdo correspondiente y se anexe la documentación soporte a la presente Acta. **CUMPLASE.**



HERMES OMAR MONCADA
Comisionado Presidente



MIGUEL ANGEL BERRIOS ESCOTO
Comisionado Secretario de Pleno